

## NEGRO-AFROMEXICANOS:

### FORMACIONES DE ALTERIDAD Y RECONOCIMIENTO ÉTNICO

---

*Gloria Lara Millán*

*Facultad de Historia - Universidad  
Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/  
México*

#### Resumo:

Proponho, nesse trabalho, uma reflexão sobre o processo de mobilização de grupos afrodescendentes que, atualmente, estão se organizando em busca de seu reconhecimento étnico no país. No texto, são descritas algumas particularidades das formações de alteridade nos espaços onde atualmente se identifica a existência desses grupos e a forma em que se sedimentam os processos globais relacionados com as políticas multiculturais, tanto nas práticas locais como em algumas ações que o Estado mexicano implementa para incluir a essas populações como parte da diversidade étnica.

Palavras chaves: mobilização negra, afrodescendentes, políticas multiculturais.

#### Resumen:

En el trabajo que se presenta reflexiono en torno al proceso de movilización de colectivos afrodescendientes que actualmente se organizan para lograr su reconocimiento étnico en el país. Se describen algunas particularidades en torno a las formaciones de alteridad en espacios donde actualmente se identifica la existencia de estos colectivos; la forma en que se sedimentan los procesos globales relacionados con las políticas multiculturales, tanto en prácticas locales como en algunas acciones que el Estado mexicano implementa para incluir a estas poblaciones como parte de la diversidad étnica.

Palabras claves: movilización negra, afrodescendientes, políticas multiculturales.

## INTRODUCCIÓN

Desde la década de 1990 se observa que los movimientos afrodescendientes<sup>1</sup> en Latinoamérica se multiplicaron y fortalecieron. Numerosos informes e investigaciones documentan acciones emprendidas por organizaciones afrodescendientes en diferentes latitudes de América Latina (Agudelo, 2006, 2010; Hooker, 2010; Sansone, 2004, Del Popolo et al, 2009; entre otros). Las alianzas entre diversos colectivos y organizaciones está presente en numerosos foros de discusión, en los cuales se construyen agendas de acción política dirigidas a disminuir las brechas de desigualdad social, combate a la discriminación y racismo, así como la participación plena en las esferas económica, social, política y cultural. Estas tareas son las que actualmente realizan varios colectivos afrodescendientes en México. Las demandas y exigencias en torno a su reconocimiento étnico y la generación de políticas públicas tomaron mayor fuerza en los últimos 10 años. Por lo anterior, la visibilidad del tema en medios públicos, institucionales y académicos es muy reciente. No obstante; el contexto político internacional, la ampliación de canales de interlocución para la gestión

de las demandas y las múltiples redes que los colectivos han establecido a nivel nacional e internacional favorecen las acciones políticas que emprenden.

La firma de tratados internacionales; las modificaciones a las constituciones nacionales; la formulación de instrumentos jurídicos y la instauración de políticas de Estado han legitimado las demandas de los colectivos organizados en diferentes países y extendieron ciertos márgenes de negociación con instituciones gubernamentales<sup>2</sup>.

En correspondencia, los Estados promovieron iniciativas dirigidas a las poblaciones afrodescendientes, así se denota en la aplicación de políticas multiculturales en varios países de Latinoamérica, mismas que promovieron un proceso de etnización de las poblaciones afrodescendientes<sup>3</sup> y derivaron en el reconocimiento de una cultura propia y derechos asociados. En el mismo tenor, se realizaron reformas constitucionales, marcos legislativos relacionados al derecho a la diferencia cultural y ligada a los derechos humanos e implementación de políticas de la diferencia. México no es la excepción,

1 El concepto afrodescendiente se difundió con mayor amplitud y a nivel internacional en el contexto de la Conferencia Mundial contra el Racismo en Durban (2001). La principal característica política de la denominación para los descendientes de la diáspora africana es que alude al concepto de pueblo, de origen común, de conocimientos compartidos y otras características sociales y culturales que permiten reconocer el carácter social de los grupos involucrados evitando reducir el concepto de identidad al color de la piel de las personas (ANTÓN, 2007).

2 La Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, realizada en Durban, Sudáfrica, en 2001, desempeñó un papel fundamental en el despliegue de acciones a favor de la población afrodescendiente. Como parte de los resultados se elaboró un Programa de Acción que es considerado por el movimiento afrodescendiente como uno de los documentos más valiosos en materia de reconocimiento y defensa de sus derechos. Dicho documento contiene un capítulo especial para los afrodescendientes y los pueblos indígenas, otro para los emigrantes, y también para otros sectores que han sido históricamente excluidos o son víctimas del racismo y la discriminación racial (ORGANIZACIÓN NEGRA CENTROAMERICANA, 2009).

3 Por ejemplo Colombia, Nicaragua, Ecuador, Honduras y Guatemala, entre otros países.

aunque transita de manera lenta hacia la formulación de políticas de reconocimiento para las poblaciones afrodescendientes. Actualmente sólo dos estados de la República Mexicana reconocen como grupo étnico a las poblaciones afrodescendientes que habitan en los respectivos espacios, en tanto que el gobierno federal desde el 2011, realiza algunas acciones dirigidas a su reconocimiento constitucional y al conteo de las mismas para el censo del año 2020.

Las políticas multiculturales que se han desplegado se enmarcan en procesos de transnacionalización, relacionados con la juridización del derecho indígena a la diferencia cultural. Briones (2005:11) apunta que la transnacionalización implica una re-territorialización de prácticas económicas, políticas y culturales en las que se denotan tres peculiaridades<sup>4</sup>: 1) la internacionalización de la retórica de la diversidad como derecho humano y valor; 2) la multiplicación de agencias y arenas involucradas en la gestión de la diversidad (agencias multilaterales, organismos internacionales, estados, organizaciones, comunidades indígenas y afrodescendientes y ONG's) y 3) el entramado de alianzas supranacionales entre organizaciones y pueblos.

Los procesos de transnacionalización se articulan en diferentes escalas y, en el análisis de los casos, es posible observar la articulación

entre lo global y lo local, o cómo los procesos globales se sedimentan en prácticas locales, Rappaport (2003). Retomaremos más adelante estas tres peculiaridades para discutir las en torno a las poblaciones negro afromexicanas y las políticas que el Estado mexicano actualmente implementa.

La comunicación tiene por objetivo mostrar las formulaciones en torno a la alteridad para el caso de los afrodescendientes en México y su trayectoria hacia el reconocimiento étnico<sup>5</sup>. Se presentan varios apartados donde se desarrolla una investigación con datos etnográficos y documentales en torno al reconocimiento étnico y formas de inclusión por parte del Estado. Los datos etnográficos se centran en la región conocida como Costa Chica, ubicada en el Pacífico Sur de México en los estados de Guerrero y Oaxaca, espacio en el que se localiza el mayor número de colectivos negro afromexicanos.

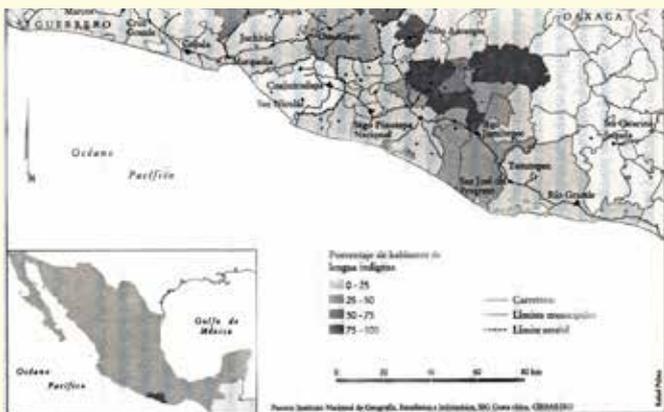
<sup>4</sup> Briones (2005) se refiere particularmente a las luchas indígenas, mismas que serán un marco fundamental para las luchas afrodescendientes.

<sup>5</sup> En este escrito se empleará el término *Afrodescendiente* para hacer referencia al concepto difundido a nivel internacional y que alude al concepto de pueblo, de origen común de los descendientes de la diáspora africana. También se hará referencia a este mismo término cuando se mencione en tratados internacionales. Las instituciones del gobierno mexicano (federal-central) utilizan el término *afrodescendiente*, acorde a los tratados internacionales a los que se ha suscrito. La academia por su parte, utiliza varias categorías: *afrodescendiente*, *afromexicano*, *afromestizo* y *negro*. Los términos *pueblos* o *comunidades negras* o *afromexicanas* se utilizará para referirse a las poblaciones que se asientan en los estados de Guerrero y Oaxaca, especialmente en la región de la Costa Chica. Dicho término es aceptado por los colectivos organizados en torno al reconocimiento como grupo étnico y en estas mismas entidades existen denominaciones en sus constituciones vigentes que refieren a pueblos y comunidades *afromexicanas* y *Negro-afromexicanas*.

Mapa 1. Espacios de movilización de colectivos negro afroamericanos.



Nota: El mapa señala cuatro estados de la República mexicana de color amarillo: Coahuila de Zaragoza, Guerrero, Oaxaca y Veracruz de Ignacio de la Llave. En dichas entidades existen poblaciones afrodescendientes a las que se hace referencia en el texto. Además de estos estados de la república se identifica que existen poblaciones afrodescendientes en otras entidades como Chiapas, Colima, Michoacán, Quintana Roo y Tamaulipas (CDI, 2012).



## HACER MEMORIA DE LAS POBLACIONES NEGRAS EN MÉXICO: ENTRE LA RAZA CÓSMICA Y LA RAZA INDESEABLE

La revisión de numerosos trabajos académicos en distintas disciplinas y a lo largo de los diferentes períodos históricos del país, demuestran

la importancia histórica de la población de origen africano en las economías locales, en la participación política y en las creaciones socioculturales. Dichos estudios, permiten dilucidar formas de inserción diferenciadas, de acuerdo al contexto y tiempo, y obligan a la búsqueda detallada de particularidades regionales o estatales (provinciales) en las que se hallaron estas poblaciones. En varios estudios, durante los distintos períodos del Virreinato, se apunta que las poblaciones de origen africano y sus descendientes no eran grupos homogéneos y que éstos desempeñaron diversas actividades en casi todas las regiones del territorio Novohispano. Se afirma que las relaciones socio-raciales no desempeñaron un papel determinante en el siglo XVI, pero sí en los siglos XVIII y XIX, enfatizando que el contexto de cada período y espacio determinó situaciones sociales y culturales para estas poblaciones (Velásquez y Hoffmann, 2007). Para los estudios desarrollados en el siglo XX y XXI se suma un desafío más a la complejidad del tema, en tanto resulta más problemático identificar a las poblaciones negras, ya que la idea de mestizaje y los cambios políticos diluyeron su presencia en la conformación nacional<sup>6</sup>. En este último período centraremos este apartado, en tanto la noción identitaria de

6 Anticipo al lector que las poblaciones afrodescendientes en México son heterogéneas, no existe "un mapa" que señale donde se ubican las poblaciones afrodescendientes en todo el país. El intenso mestizaje de las poblaciones de origen africano con las poblaciones nativas y españolas inició de manera temprana desde el período Colonial. Sin embargo, hubo contextos en los que el mestizaje fue más tardío y el número de individuos y/o grupos reconocidos como "negros" fue mayor. En estos lugares se puede observar identidades regionales particulares que integran y recuerdan los orígenes africanos de gran parte de la población. La Costa chica de Guerrero y Oaxaca y Veracruz, son espacios con la particularidad antes mencionada.

mestizo en México ha tenido un papel crucial en el imaginario colectivo promovido fuertemente durante el siglo XX por los regímenes de la Revolución Mexicana (López, 2011:21).

El uso del mestizaje como componente ideológico de la construcción de la nación, y el consiguiente mito sobre la “mezcla de razas”, incluyó el pasado indígena en la conformación nacional, pero no el de la población de origen africano. En el siglo XIX, en el proceso de construcción de la nación, pensadores muy respetables como José María Luis Mora, Francisco Pimentel y Justo Sierra muestran en sus escritos la idealización del indio, consideración que no se extiende al negro. Así también, la construcción científica, heredada de preceptos científicos deterministas del siglo XIX, tuvo un fuerte impacto en la construcción ideológica del mestizaje y del ideal mestizo. La racialización de la población se naturalizó a través de la dicotomía mestizo-indio y sirvió para reforzar la investigación molecular en poblaciones humanas<sup>7</sup> (López, 2011:23).

Desde comienzos del siglo XX, al término de la Revolución Mexicana, una amplia gama de intelectuales se ocuparon en definir y construir los tópicos del nacionalismo entre los que destacan Andrés Molina Enríquez, Antonio Caso, José Vasconcelos y Manuel Gamio. Entonces, el proyecto nacional apuntaba a reconfigurar el tejido social, impulsar el

desarrollo y modernizar el país. La compleja diversidad cultural, el atraso social y económico eran puntos a combatir. En este tiempo, la transformación nacional necesariamente pasaba por la homogeneización cultural. Antonio Caso (1924) argumentaba que el problema más grave de México era su falta de unidad (racial, cultural y social). Para Manuel Gamio (1916) la sangre india y la española fusionada constituían el ideal del mexicano, población que sería materia prima y motor de desarrollo para forjar patria. Gamio afirmaba que el mexicano ideal era el mestizo, aquel conformado por el proceso de fusión cuyo resultado era el mestizaje, necesario para la civilización. José Vasconcelos, otro de los grandes pensadores del proyecto nacional en el período posrevolucionario, aunque considera a la población negra, piensa que ésta tiene que fusionarse para conformar una nueva raza. Vasconcelos (1948) sostenía que “la raza cósmica”, entendida como una estirpe nueva y síntesis que fusiona al negro, al indio, al mongol y al blanco, sería la raza futura, fruto del mestizaje históricamente emprendido por los latinos.

*“La Revolución, en efecto, puso en juego dos fuerzas de contrario signo; la primera llevó a la idealización del pasado indígena como evidente reacción contra el extranjerismo de la vieja clase gobernante y a la vez, como punto de apoyo en que fundamentar un nacionalismo que diferenciara a México en el concierto de naciones. La segunda fuerza impulsó una deliberada tendencia hacia la modernización económica destinada a la obtención de nivel de vida superiores al simple nivel de subsistencia y a la liberación del*

7 Según Cruz-Coke, Ricardo (1999: 1524) *La historia de la genética durante el siglo XX se divide en tres períodos: la época clásica fundacional del primer tercio del siglo; la época intermedia (1940-1970) de los descubrimientos básicos moleculares y la época contemporánea desde los años 70, en que los científicos comenzaron a manipular y descifrar al genoma humano y el de otras especies.*

*país de la sujeción en que lo mantenía el capitalismo colonial de occidente” (Beals, 1951, citado en Aguirre y Pozas, 1991:20-21).”*

La construcción del mestizo se refiere a una producción ideológica, apoyada del discurso científico y político. Es decir, a una construcción histórica que se concretó en una serie de dispositivos diseñados y puestos en práctica a través de políticas públicas, tanto en el ámbito social<sup>8</sup>, sanitario y migratorio. Uno de estos esfuerzos se ilustra en la década de 1920, momento en el que científicos, principalmente dedicados a la medicina, iniciaron un movimiento conocido como eugenicista. Entre esta elite científica estuvo José Vasconcelos y Manuel Gamio. La visión eugenicista centró la integración de la población a través del mestizaje; sin embargo se reconocían tres desafíos que enfrentar: la etnicidad, la herencia y la inmigración; de ahí la preocupación en el mejoramiento racial a través de la realización de estudios y recomendaciones de “cruzamiento de razas”<sup>9</sup> y la importancia de una Ley de inmigración selectiva<sup>10</sup>. Si bien se deseaba la cohesión nacional, ésta tenía sus restricciones, en tanto

excluía a grupos etiquetados como indeseables: chinos, africanos, sirios, judíos y gitanos (Stern, 2000). Es así que en el período posrevolucionario (incluso desde finales del siglo XIX) se observan dispositivos institucionales que ponen en evidencia un marcado carácter racista. Además, la élite científica posrevolucionaria consideraba que las poblaciones negras eran proclives a la degeneración, al vicio y delincuencia (Urías, 2007).

Durante el período de 1920 a 1960, el Estado mexicano puso en marcha acciones mediante las cuales podía perfeccionarse el ciudadano mexicano deseable, se trató de disposiciones en materia de salubridad, la educación y la prevención social. A lo largo de este tiempo, los programas de “ingeniería social” centraron sus esfuerzos en la idea del mestizaje y en el cambio de mentalidades y conciencia de los ciudadanos (Urías, 2007)<sup>11</sup>.

Por otra parte, en el ámbito académico a mitad del siglo XX, uno de los pioneros en estudios de la población negra en México, Gonzalo Aguirre Beltrán (1994:18), advertía que:

*“el peso específico del indio en la historia de la formación nacional mexicana es lo que en realidad determina la escasa atención que nuestro científicos sociales dan siempre al negro” (Aguirre, 1994:18).*

8 Urías (2002: 99) afirma que la puesta en marcha de rituales cívicos como el Día de la raza y el Día del Indio reforzaban la legitimidad del nuevo Estado y al mismo tiempo recreaban el mito de una sociedad unificada por el mestizaje en donde la violencia había desaparecido. De ahí el papel clave de las ideas de fusión racial y de homogeneización cultural después de la Revolución.

9 Antonio F. Alonso, aseguraba que en base al estudio de mecanimos de herencia de Galton y Mendel, era posible lograr el mejoramiento racial en México, para ello, era necesario evitar el cruzamiento de las razas indígena y mestiza, con los negros y amarillos, y seleccionar la europea para blanquearlas..

10 Un ejemplo son las políticas inmigratorias en las que el gobierno mexicano pone restricciones para permitir el asentamiento de personas y comunidades negras en México provenientes sobre todo de Estados Unidos, Honduras Británica (Belice) y Cuba. La argumentación del gobierno mexicano para la aplicación de este tipo de políticas se justificaba bajo la premisa de “proteger las fuentes de empleo para los mexicanos” y las posibles dificultades de adaptación en las poblaciones caracterizadas por el mestizaje (véase SADDE, 2009).

11 Urías Horcacitas (2007) menciona que el Proyecto apuntaba a: a) modificar la mentalidad y conciencias de los ciudadanos mediante la educación laica, fortalecimiento de valores patrióticos y familiares; b) la necesidad de unidad racial, basada en el mestizaje y en la erradicación de lo que se consideraba herencia degenerada. Entonces, la identificación de caracteres degenerados apuntaba a determinados individuos y grupos étnicos; c) las políticas demográficas promovieron la inmigración de individuos preferentemente de raza blanca; d) la intervención de médicos y psiquiatras para controlar la reproducción de anormales, entendidos como los que padecían alcoholismo, toxicomanía, epilepsia, enfermedades mentales y venéreas y desviación sexual.

El mismo autor mencionó que un elemento que incidió para demeritar a la población negra era su poca presencia numérica. De ahí la desmemoria de su presencia, cuestión que a diferencia de otros países latinoamericanos (no especifica cuáles), la población negra dejó huellas evidentes de su presencia en las épocas Colonial y nacional, mientras en el caso mexicano se ignoró el componente africano en la composición genética, cultural y social de su población. Posiblemente, el peso demográfico fue un elemento para dar o no importancia a la población, así como considerarla como referente en la composición del mestizaje. Empero, esta consideración se puede relativizar, por ejemplo en Colombia, la población indígena es minoritaria y la presencia negra tiene mayor importancia numérica; sin embargo la presencia indígena es considerada como central para pensar la nación. Con esto, se apuntala que las variaciones sobre la ideología del mestizaje, de país a país, varían y ponen énfasis sobre lo indígena o lo afro, ya que lo blanco siempre está presente (véase Wade, 2003). Así también las jerarquías entre las razas subyacen de las ideologías nacionalistas del mestizaje, de ahí que las raíces africanas en México en la década de 1980 se denominaran como la Tercera Raíz.

Sin embargo, bajo la desmemoria se ocultan, al menos dos cuestiones: la primera pone en cuestión el tema de la esclavitud en México, es decir explicitar de manera contundente en la historia nacional la presencia de las poblaciones de origen africano y su importancia

en la construcción nacional<sup>12</sup>. Esto implica la comprensión de los procesos dolorosos de la esclavitud; las formas de inserción en condiciones de desigualdad, marginalidad, discriminación y racismo para integrarse a la sociedad en los diferentes períodos, y entender a la luz de su historia a las poblaciones contemporáneas. Asociado a lo anterior, está el cuestionamiento a los procesos de inclusión y exclusión. A lo largo de este apartado, traté de describir el componente de exclusión de la ideología del mestizaje y el componente racista que había en los discursos y los dispositivos institucionalizados. Sin embargo las formas de inclusión y los procesos de mestizaje que vivió y vive la gente desde los espacios y en distintos tiempos, seguramente son más complejos. Retomando las reflexiones de Wade (2013:287) “hay diferentes procesos e ideas de lo que es la mezcla, que hay diferentes mestizajes; y que existen procesos de inclusión que son reales y que tienen un significado vivido para la gente”. Lo anterior, no niega que existan fuertes procesos de exclusión ante una imposición identitaria y que la ideología del mestizaje contenga una mera retórica de inclusión. Los procesos de miscegenación de poblaciones negras en distintas regiones de México muestran distintos

<sup>12</sup> *La población de origen africano en México considera a aquellas poblaciones que fueron forzadas y esclavizadas en la Colonia, así como aquellas que se asentaron en otros periodos históricos. Se destaca la presencia de poblaciones que eran esclavas en Estados Unidos y que migraron a las fronteras de México durante las décadas de 1840 y 1850, las cuales fueron aceptadas en el territorio mexicano para la vigilancia de la frontera. También en el siglo XIX otros contingentes de población negra se asentaron en tierras baldías en regiones del norte para estimular la economía; negros caribeños trabajaron en la construcción líneas ferroviarias y en donde se requería de mano de obra y a inicios del XX otros contingentes participaron en la Revolución Mexicana (VINSON III Y VAUGHN, 2004:11-12).*

modelos, de exclusión e inclusión. Varias etnografías contemporáneas (véase Hoffmann, 2007 y Correa, 2013) muestran que la identidad se relaciona con el contexto y situación en el que se hallan las personas afrodescendientes, así podemos ver que se puede ser negro, moreno, mestizo, jarocho, costeño, afroindígena, etc.<sup>13</sup> Entendiendo que las personas tienen la capacidad de manejar contradicciones en sus identidades, de esta manera “se puede ser y no ser”, a la vez, miembro de una comunidad, (Gilroy, 1993, citado en Hoffmann, 2008).

El mestizaje como aspecto constitutivo de la sociedad, no sólo implicó un proceso de homogeneización y discriminación, sino también de construcción de diferencias y de integración a una ciudadanía indiferenciada. Se puede decir que las poblaciones negras fueron integradas en los márgenes, adscritos en la categoría de mestizos con características particulares y con anclajes distintivos en contexto local en donde se insertaron. A la manera como lo expresa Hoffmann (2008:169) para muchos casos en América Latina “frente a una nación autopercebida como mestiza, los ‘negros’ están dentro y fuera de la nación, a la vez marginales e integrados y en permanente movimiento de los centros a las periferias”. En México se observan, poblaciones integradas, tanto en espacios rurales y urbanos, la gran mayoría marginales y pobres. A inicios del siglo XX, estos pobladores, no tenían derecho

a la tierra y con dificultades podían mostrar un sustento jurídico para reclamar la posesión de la mismas (distinto a los reclamos territoriales de los pueblos indígenas).

Las formas de inclusión de las poblaciones afrodescendientes, como parte de los grupos dominados en el período posrevolucionario se logra a través de procesos de inserción, entre ellos, el reparto agrario y su incorporación a organizaciones campesinas y política partidarias, como parte de la dinámica que estableció el estado posrevolucionario a través del corporativismo y el dominio de un partido en el gobierno mexicano. A decir de Hoffmann y Lara (2012: 29):

*“La revolución y la posrevolución mexicana, con todo y sus derivas autoritarias y racistas, ofrecían espacios de negociación y, por lo tanto, frenaron la emergencia de modalidades alternativas de contestación. Así, el “retraso” de las reivindicaciones étnicas o multiculturalistas se puede interpretar como muestra del “éxito” del corporativismo y de la cooptación por el gobierno partidista, y, en parte, de la política indigenista. Concretamente, en sus reivindicaciones para acceder a la tierra, la educación, la salud, el empleo o la vivienda por ejemplo, los sectores hoy calificados de étnicos o étnico-raciales se movilizaron dentro de los sectores agrarios, obreros y urbano-populares pilares del Partido Revolucionario Institucional (PRI)”.*

13 La observación en trabajo campo a lo largo de 10 años, particularmente en la Costa Chica de Oaxaca, muestra como lo negro y lo mestizo se entreteje; de la misma manera lo negro y lo indígena; y también se muestran oposiciones y prácticas discriminatorias entre los grupos y al interior de los grupos. Se trata de identidades complejas.

Las mismas autoras aclaran que el éxito no se refiere a que estas políticas lograron una real inclusión ciudadana o equidad socioeconómica de las poblaciones concernidas. Sin embargo, éstas políticas públicas tuvieron éxito en términos de cooptación y control político. Lo cual nos explica, de una parte, la tardía reivindicación étnica de las poblaciones afrodescendientes. La emergencia étnica afrodescendiente desde la década de 1990 se relaciona con varios procesos históricos relacionados con movimientos sociales: movimiento nacional indígena, el surgimiento del EZLN, movimientos sociales campesinos, obreros y la multiplicación de organizaciones civiles en diversos campos de gestión e interlocución. Todo lo anterior, en el marco de la reducción del Estado benefactor; de la implementación políticas neoliberales que aumentaron la brecha entre ricos y pobres y la descentralización administrativa, la cual redujo los márgenes de negociación entre las organizaciones y el Estado. De esta manera, las organizaciones sociales “tradicionales” dejaron de ser los principales canales de interlocución de diversos sectores sociales con el Estado central, sobre todo en el medio rural (Carton De Grammont, 2003). Asociado a este proceso de descentralización, la política de focalización de recursos para la pobreza incorporó la variable étnica. Para las organizaciones sociales, antes, no identificadas como afrodescendientes, el recurso de la diferencia étnica abrió canales de interlocución y legitimó su acción política.

## FORMULACIONES DE LA ALTERIDAD

En cada país se observan ciertas particularidades asociadas a las formulaciones históricas de la alteridad en donde se enmarcan especificidades lingüísticas, culturales, geográficas, entre otros elementos. Es decir, las especificidades históricas se asocian a ciertos grupos a manera de marcaciones selectivas racializadas o etnicizadas<sup>14</sup>. Dicho de otra manera, existen ciertos “modelos de etnicidad” en cada país, los cuales reflejan el lugar que ocupan las poblaciones afrodescendientes en el imaginario de cada nación (véase Restrepo, 2007). Para entender los modelos de etnicidad es necesario conocer las formaciones nacionales de la alteridad (Briones, 2005), mismas que muestran ciertas regularidades y particularidades, en las cuales se desarrollan procesos de inclusión y exclusión.

En México, de la misma manera que en otras naciones latinoamericanas, las poblaciones negras fueron “impensables en los imaginarios de la diferencia étnica dominante” (Restrepo, 2007: 480)<sup>15</sup>. “Lo indio” se constituye principalmente como “lo otro” en términos culturales (étnicos), mientras que “lo negro” se distingue más en

---

<sup>14</sup> De acuerdo con Briones (2005) la racialización se entiende como “una forma social de marcación de alteridad que niega la posibilidad de que cierta diferencia/marca se diluya completamente, ya por miscigenación, ya por homogenización cultural, descartando la opción de ósmosis a través de las fronteras sociales, esto es, de fusión en una comunidad política envolvente que también se racializa por contraste”. Se define etnicización como “aquellas formas de marcación que, basándose en “divisiones en la cultura” en vez de “en la naturaleza”, contemplan la desmarcación/invisibilización y –apostando a la modificabilidad de ciertas diferencias/marcas– prevén o promueven la posibilidad general de pase u ósmosis entre categorizaciones sociales con distinto grado de inclusividad.

<sup>15</sup> Véase el caso del Perú que documenta Grenne, Shane (2007).

términos raciales, si bien, ambas son formas de alterización, las poblaciones afrodescendientes se relacionan en mayor medida con poblaciones extranjeras, poblaciones que no son mexicanas como se mencionó en el apartado anterior<sup>16</sup>.

Actualmente, existen demandas de colectivos negro-afromexicanos que convergen con el conjunto de colectivos afrodescendientes en Latinoamérica, en torno a sus exigencias y luchas, tales como el combate a la discriminación y el racismo, y las situaciones de exclusión social y pobreza en las que viven. En relación con la construcción de identidades en los diferentes contextos nacionales, comparten la dificultad de legitimar un discurso en torno a su origen, historia, memoria e identidad, esto relacionado con la esclavitud y con las múltiples circunstancias en las que insertaron las sociedades (Hooker, 2010). Puntualizando lo anterior, en México la identificación de la población indígena suele asociarse a los colectivos que comparten una trayectoria histórica, cierta homogeneidad cultural, un territorio y una conciencia de pertenencia que les permite reivindicar derechos colectivos.

Para el caso de la población afrodescendiente en México, la trayectoria histórica del asentamiento de estas poblaciones desde el período Colonial y su inserción en los

diversos contextos de la amplia geografía mexicana pone en cuestión elementos de identificación cultural asociados a un origen, territorio, instituciones propias y conciencia de pertenencia.

En México, las representaciones, símbolos y vínculos sociales relacionados con la construcción de la nación excluyen a las poblaciones negras como parte de sus protagonistas. Esto se constata en su exclusión en los discursos oficiales; su ausencia o ínfima presencia en medios de difusión y en la historia que se promueve en la enseñanza nacional. Por ahora, su reconocimiento como parte de la composición pluricultural del país es una cuestión pendiente; sin embargo el gobierno mexicano recientemente realiza algunas acciones (principalmente desde año 2011 a la fecha<sup>17</sup>) para identificar y reconocer como grupo étnico a las poblaciones afrodescendientes. Los esfuerzos mayores en torno a su reconocimiento como grupo étnico se observan en los gobiernos estatales de Guerrero y Oaxaca<sup>18</sup>.

No obstante, aún falta hacer explícito su lugar en la historia nacional mexicana, reconocimiento de su participación en la construcción de las sociedades locales de todo

<sup>17</sup> La importancia de este año refiere a que éste fue declarado por la ONU como año internacional de las poblaciones afrodescendientes.

<sup>18</sup> Por ejemplo en el gobierno del Estado de Guerrero la Ley 701 de reconocimiento, derechos y cultura de los pueblos y comunidades indígenas del Estado de Guerrero reconoce a los pueblos afromexicanos como pueblos originarios. En el caso del Estado de Oaxaca, el 30 de agosto de 2013 se hicieron modificaciones a la constitución política local, en ella se reconoce el pueblo y comunidades afromexicanas como parte de la composición pluricultural y se reconoce su organización política, social y de gobierno (véase PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, 30 de agosto 2013)

<sup>16</sup> En este trabajo no se discutirá la formación de la alteridad cultural indígena, lo que se busca enfatizar es la formas que adquieren los modelos étnicos para incluir o excluir a las poblaciones, en cuyos modelos existen jerarquizaciones. El énfasis en alguno o algunos de esos referentes depende de la formación del Estado y de las transformaciones históricas en las que se fundamenta la concepción y el imaginario de la alteridad.

el país, así como políticas específicas que respondan a los reclamos de los colectivos organizados<sup>19</sup>.

Para los colectivos afrodescendientes en México que se movilizan por su reconocimiento étnico, la visibilización y legitimación de la existencia de “una cultura negra” pasa por la esencialización identitaria. La búsqueda y demostración, por parte de los colectivos, de herencias de origen africano en los comportamientos, las formas de expresión cultural como la música y la danza, las formas regionales del lenguaje, forman parte de los “rasgos específicos”, a manera de marcadores de la identidad. Estas esencias justifican las raíces negras y a su vez dan sustento a la reivindicación étnica que se exige al gobierno mexicano. A su vez, los relatos y expresiones de la etnicidad negra están mediados por los discursos de las respectivas formaciones estatales. Es preciso decir, que la construcción del relato de los orígenes africanos tiene eco, en tanto se inscribe en un contexto político propicio, en el que a partir de la primera década del siglo XXI, hay mayor exigencia internacional para el cumplimiento de acuerdos que suscribió el gobierno Mexicano; la gestión de la diversidad por parte de las instituciones se multiplica, de la misma manera que los agentes

19 Los colectivos organizados que han tenido mayor visibilidad política pertenecen a los estados de Guerrero y Oaxaca. En Guerrero existe una organización nacional (Movimiento Nacional Afromexicano), varias organizaciones comunitarias organizadas en torno al reconocimiento afromexicano. En el caso de Oaxaca se identifican al menos siete organizaciones civiles: AFRICA, A.C.; Purpura A.C.; SOCPINDA, A.C.; EPOCA, A.C.; ECOSTA, A.C.; Organización de Desarrollo Étnico Comunitario Afrodescendiente, A.C. (ODECA); México Negro, A.C. y varias organizaciones comunitarias que se han sumado a la lucha por el reconocimiento étnico. En el Foro Nacional Afromexicano celebrado en el mes de septiembre de 2012, otras organizaciones pertenecientes al estado de Veracruz se pronunciaron a favor del reconocimiento étnico.

que participan de la gestión. Como lo denota Rinaudo (2012:227) el trabajo de preservación, reinención, patrimonialización y puesta en relato de estas “huellas” se inscribe en un contexto político de la construcción de la diferencia.

Como ya se mencionó, las formulaciones de la alteridad en México ubican al indígena, cuyo origen y legitimidad no está cuestionado y sobre el que se han formulado modelos de etnicidad para su reconocimiento. Los referentes étnicos suelen asociarse al origen ancestral, ocupación de un territorio, cultura y prácticas tradicionales identificables, vestimenta, lengua, formas de organización, sistemas de autoridad y de gobierno propio, entre otros (CDI, 2011). Las poblaciones negras en México, difícilmente se ajustan a este modelo étnico, en tanto que las trayectorias históricas de manera inicial nos señalan rutas diferentes para su comprensión.

Los contextos de inserción y de pronto mestizaje de las poblaciones negras en México muestran anclajes distintivos en las diversas regiones donde se asientan<sup>20</sup>.

20 El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) institución descentralizada del gobierno federal, estima que menos del 1% de la población actual del país es afrodescendiente, lo cual representa aproximadamente 400,00 personas” (CONAPRED, 2011:8). La presencia de estas poblaciones se identifica principalmente en la región de la Costa Chica de los estados de Guerrero y Oaxaca; la región de la Costa Grande en el estado de Guerrero; la región del Istmo de Tehuantepec y el municipio de Valerio Trujano en Oaxaca; la región centro - Golfo en el estado de Veracruz; la región de Tierra Caliente en el estado Michoacán; en las regiones de los Altos y la Costa del estado de Chiapas; en el municipio de Múzquis en el estado de Coahuila; en menor proporción en los estados de Quintana Roo, Guanajuato, Chihuahua, Tamaulipas, Tabasco y Distrito Federal.

Por ejemplo en Veracruz, entidad situada en el Golfo de México y con un importante intercambio cultural con el Caribe, la presencia negra forja junto con la indígena y española la identidad “jarocho”, la cual no forma parte del conjunto de grupos étnicos, sino que aparece como una identificación regional (Sur de Veracruz) que se asume como mestiza (Hoffmann, 2007). En cambio en el estado de Oaxaca, la presencia negra se asocia a espacios de asentamiento específicos y separados de los demás (a manera de modelo espacial racializado<sup>21</sup>), no obstante su intensa interacción y mezcla con las poblaciones indígenas y mestizas y, la dispersión de población negra en otras regiones de la entidad oaxaqueña. Las poblaciones negras se identifican especialmente en la región de la Costa Chica, ubicada en el Pacífico sur, por lo que otra identificación utilizada es la de “costeños, la cual refiere a una pertenencia regional<sup>22</sup>. Dicha región es un espacio sociocultural más amplio que se comparte con el estado de Guerrero. Se trata de un espacio continuo, cuyos asentamientos de población negra se ubican en las zonas costeras mezcladas con poblaciones indígenas, tanto en espacios rurales como urbanos<sup>23</sup>. En esta entidad, a diferencia que la entidad oaxaqueña, se

entiende que los espacios de asentamiento de las poblaciones negras son compartidos con las poblaciones originarias; incluso las poblaciones afroamericanas se reconocen como fundadoras del Estado. Otro caso, es el de los negros mascogos, dichas poblaciones se encuentran en el norte del país en el estado de Coahuila. La conformación histórica de los mascogos se refiere al intercambio cultural de grupos indígenas seminoles, originarios de Norteamérica en E.U., y esclavos que huyeron de los campos del sur de varios estados de la unión americana a mediados del siglo XIX. Se trata de una comunidad binacional que tiene conciencia de su origen en el contexto de la esclavitud y de sus ancestros indígenas seminoles. La construcción identitaria de los negros mascogos se sustenta en el proceso de asentamiento y uso del territorio, el cual fue otorgado por el gobierno mexicano en 1867 en pago de los servicios de defensa del territorio nacional. La posesión de las tierras donde se asentaron fue asegurada durante el gobierno de Lázaro Cárdenas en la década de 1940 (Del Moral, 1999). En el año 2012, el gobierno mexicano los reconoció como Pueblo Indígena; sin embargo la constitución local del estado de Coahuila, lugar donde se asienta el territorio mascogo, actualmente no los reconoce como grupo étnico<sup>24</sup>.

21 En esta región persiste “un modelo espacial racializado (HOFFMANN, 2007), en el se identifica como lugar de la población indígena a la zona montañosa y pie de monte; el lugar de los mestizos son las cabeceras municipales y centros urbanos y el lugar de los morenos o negros son las zonas bajas de las llanuras y la costa, la distinción para este último caso se asocia al color de piel.

22 En la entidad existen otras regiones en las que se identifica que hay población negra, es el caso de la región del Istmo de Tehuantepec y el municipio de Valerio Trujano en Oaxaca.

23 El espacio urbano al que me refiero es la Ciudad de Acapulco. Esta ciudad es la más grande en toda la entidad de Guerrero y es un centro turístico muy importante.

24 La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas los declaró “pueblo indígena”. Véase Suplemento Semanario Vanguardia “Dignifican a mascogos en México” (19/11/2012).

Los ejemplos que se describen brevemente denotan trayectorias históricas particulares, estas se relacionan con las formaciones de alteridad locales (provinciales), y con los procesos de reivindicación de los colectivos en torno al reconocimiento de “lo negro” o la afrodescendencia. En algunos casos las demandas de colectivos (en donde las hay) encuentran eco y se alimentan de los discursos y representaciones de la etnicidad en sus respectivos contextos para la elaboración de modelos específicos (ver cuadro 1). Dos casos son notorios, los de las entidades de Guerrero y Oaxaca, en donde la presencia y el movimiento indígena se abrieron paso con la exigencia de derechos culturales y políticos. En ambos casos, pero con distintas formas de articularse al movimiento indígena, los colectivos negros organizados lograron poner en la discusión legislativa su reconocimiento como grupo étnico y lo obtuvieron.

Las trayectorias históricas particulares, los discursos a favor del reconocimiento de la diferencia en cada estado (provincia) y las fuerzas sociales que actúan en los diferentes espacios sociales dan cuenta de las “formaciones nacionales de la alteridad” (Briones 2005). Siguiendo a Briones, dichas formaciones muestran las fuerzas sociales y políticas que determinan el contenido y la importancia de la categorías sociales, entendiendo que “las formaciones no sólo producen categorías y criterios de identificación/clasificación y pertenencia, sino que – administrando jerarquizaciones socioculturales- regulan condiciones de existencia diferenciales para los distintos tipos, de otros internos que se reconocen como formando parte histórica o reciente de la sociedad sobre la cual un determinado Estado-nación extiende su soberanía” (2005:17).

Cuadro 1. Dispositivos locales de reconocimiento étnico y/o diferencia cultural de las poblaciones negras en tres espacios mexicanos.

Lugar	Reivindicaciones de colectivos y/o comunidades	Forma de Identificación local	Postura del gobierno local en torno a las reivindicaciones y demandas
Veracruz	Las reivindicaciones de lo negro se muestran en las expresiones culturales de la música, la danza, la oralidad, sin que estas sean una demanda política de reconocimiento.	Mestiza Jarocho	Valorización de la tercera raíz y de la cultura afrocaribeña en las políticas culturales y turísticas. La presencia africana se revela en las fiestas, en el carácter festivo y alegre de su gente y del famoso Carnaval y el festival Internacional Afrocaribeño. Los rasgos jarochos son transformados en mercancía cultural. Hasta ahora no existe en la legislación local reconocimiento explícito de las poblaciones negras.
Oaxaca (Costa Chica)	Existe la exigencia de reconocimiento étnico en la Constitución Política del país. Actualmente se movilizan varios colectivos (en su mayoría asociaciones civiles) en la Costa Chica. En la entidad oaxaqueña el movimiento indígena ha sido un impulsor de reformas en torno a derechos indígenas. Esta fuerza ha constituido una punta de lanza para incluir propuestas en torno al reconocimiento de los pueblos y comunidades negro -afromexicanas.	Negros Morenos Afromexicanos	Las reivindicaciones étnicas encuentran eco en los discursos políticos de los gobiernos estatales, los cuales desde mitad de la década de 1980 hasta hoy reivindican la diversidad étnica y proclaman la defensa de los derechos indígenas. El modelo multicultural oaxaqueño se guía por un modelo étnico tendiente a territorializar las identidades, centrarse en la cultura material y naturalizar los límites raciales y culturales. En 1998 se publicó la Ley de Pueblos y Comunidades Indígenas para el Estado de Oaxaca. En ella se reconoce la existencia de comunidades afromexicanas. El 30 de agosto 2013 se publicaron las reformas constitucionales locales en sus artículos 1, 16 y 25 apartado A, fracción II. El artículo 1 hace referencia de la prohibición de la discriminación. En el artículo 16 se hace referencia a: “El derecho a la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas, así como del Pueblo y comunidades afromexicanas [...]” Y se reconoce a las comunidades afromexicanas así como sus formas de organización social, política y de gobierno, sus sistemas normativos internos, la jurisdicción que tendrán en sus territorios, el acceso a los recursos naturales de sus tierras y territorios, entre otras prerrogativas. - Decreto del Poder Ejecutivo Estatal que instituye el “19 de octubre como Día del Pueblo Negro Afromexicano de Oaxaca”.

Lugar	Reivindicaciones de colectivos y/o comunidades	Forma de Identificación local	Postura del gobierno local en torno a las reivindicaciones y demandas
Guerrero (Costa Chica)	Exigencia de reconocimiento étnico en la Constitución Política del país. Varios colectivos organizados (asociaciones civiles y comunitarias) en la Costa Chica demandan el reconocimiento.  En la entidad guerrerense el movimiento indígena tiene un protagonismo significativo en la lucha por la defensa de sus territorios y derechos. El Consejo Guerrerense 500 años de Resistencia Indígena, Negra y Popular (1991) es un referente al que siguieron experiencias locales y regionales de organización comunitaria.	Negros Morenos Afromexicanos  Afromestizos (esta categoría es considerada por el gobierno estatal y la academia)	El 8 de abril de 2011 se publicó la Ley 701 de reconocimiento, Derechos y cultura de los pueblos y Comunidades indígenas del estado de Guerrero. En ella se establece el reconocimiento:  “como fundadores del Estado a los pueblos y comunidades afromexicanas de Guerrero, por lo que serán sujetos de los beneficios y obligaciones de esta Ley y tendrán derecho a la protección de sus costumbres, usos, tradiciones, lengua, religión, indumentaria y rasgos culturales”.  El gobierno estatal dispuso la creación de la subsecretaría encargada del Desarrollo del Pueblo Afromexicano como parte de la estructura de la secretaría de Asuntos indígenas.  El gobernador y algunos funcionarios del actual gobierno del estado se reconocen como afromexicanos.

*Fuente: elaboración propia con datos de campo y Ley 701 de reconocimiento, Derechos y cultura de los pueblos y Comunidades indígenas del estado de Guerrero; Ley de Pueblos y Comunidades Indígenas para el Estado de Oaxaca 1998; Periódico oficial Oaxaca 30 de agosto 2013 y 21 septiembre 2013.*

La construcción diferencial de la alteridad en los estados (provincias) y en el discurso de los líderes y colectivos, hacen manifiesta distintas visiones de lo negro, que por una parte revelan procesos sociales diferenciados en las sociedades locales y,<sup>25</sup> por otra, denotan los capitales sociales desiguales de donde parten los actores para reformular ideas y conceptos acerca de la cuestión. Las formas de construir lo afro o lo

negro en esta región nos cuestionan acerca del concepto de mestizaje, en tanto difiere de la imagen habitual de los procesos nacionalistas en la que se piensa en identidades homogéneas, donde se diluye particularidades negras o indígenas, tal como lo ha documentado Wade en el caso colombiano. Retomando la reflexión de Wade (2005:252) “el mestizaje, más allá del discurso o la ideología, representa una experiencia vivida (lived experience), en la cual participan sujetos concretos capaces de resignificarlo y conferirle sus sentidos e intereses propios”.

<sup>25</sup> Para mayor profundidad véase el trabajo de Hoffmann (2007). La autora explica dos modelos étnicos en la Costa Chica que refieren “representaciones directamente ligadas a los contextos locales y a las configuraciones específicas de dominio y poder, las cuales se traducen en los espacios y en las relaciones entre grupos sociales etiquetados por sus identidades las diferencias regionales” y a elaboraciones discursivas de la multiétnicidad por parte de las formaciones estatales en las que se hallan inmersas las sociedades.

## **INAUTENTICIDAD Y MOVILIZACIÓN TARDÍA**

Existen varias dificultades que enfrenta la movilización afrodescendiente en México, entre ellas se aduce su “inautenticidad”, su carácter reciente y su débil aceptación en los espacios en los que está presente. La primera dificultad se relaciona con el que las culturas afrodescendientes son vistas como -culturas inauténticas-, por no contar con la legitimación de “una cultura originaria” y haberse desarrollado en procesos de colonización y discriminación (Hooker, 2010:49). La segunda dificultad apunta una reivindicación tardía, en tanto se estructuró a principios del siglo XXI, fuera de cualquier iniciativa del Estado o cambio legislativo o constitucional, casi 20 años después de lo que ocurrió en otros países de América Latina como Colombia, Nicaragua, Brasil, entre otros. La ausencia de movilización “afro” en México antes de la década de 1990, como ya se mencionó es resultado de la eficacia de la cooptación precoz de los movimientos sociales por el corporativismo de estado mexicano desde los años 1940 (Hoffman y Lara, 2012). La tercera dificultad se refiere a la débil aceptación que tiene la reivindicación afrodescendiente frente al conjunto de pobladores que anteriormente no tenían que justificar la naturaleza de “lo afro” o reconocerse como tal. Es decir, los colectivos organizados promueven a través de sus discursos, la etnización de las comunidades donde habita la gente negra. La diferencia cultural se justifica en la herencia africana y bajo representaciones

raciales. Estudios etnográficos han mostrado que autoreconocerse como “negro” es problemático y contradictorio, afirmación que se relaciona con las formas de racismo cotidiano que subsisten en las comunidades (Correa, 2013). Como se expresó en el apartado anterior, asumir una identidad se relaciona con el contexto y la situación, por tanto se puede ser y no ser negro.

Además de estas dificultades, la movilización afrodescendiente en México, aparece de manera fragmentada y en cierta medida desestimada por la baja densidad numérica que se identifica en el país. Sin embargo, en lo que va de esta década, su fuerza ha tenido eco, en tanto que el entorno político internacional es receptivo y existen actores en el ámbito científico que legitiman su presencia y movilización política. Con esto, el margen de negociación para los colectivos afrodescendientes mexicanos se amplió, así como las posibilidades para su reconocimiento como parte del mosaico pluricultural del país y el logro de derechos específicos.

En el siglo XXI, la fuerza del tema identitario se presenta como una ventana para re-articular las viejas demandas socio-económicas, políticas y culturales. Es así que el tema afro y/o negro ha reposicionado a líderes y organizaciones en el campo político, ya no sólo de manera local, sino internacional, y es una vía para resolver formas de exclusión social, actos de discriminación y racismo.

## **DE AFROMEXICANOS A NEGROS...Y DESPUÉS NEGRO-AFROMEXICANOS**

Cuando nos referimos a los colectivos de afrodescendientes que apoyan el reconocimiento de los pueblos negro-afromexicanos. Hablamos de colectivos en los que existen diversidad interna tanto en los capitales sociales que tienen, trayectoria política y vinculación con distintas redes a nivel local, nacional y transnacional. El nivel de interlocución que han logrado estas organizaciones con diversas instancias gubernamentales y no gubernamentales se relaciona en gran medida con los contenidos de la etnicidad y la concreción de acciones principalmente en el Estado de Oaxaca y Guerrero.

En la emergencia del tema afrodescendiente en México se identifican dos momentos<sup>26</sup>: 1) Desde la primera mitad de la década de 1980 inician acciones gubernamentales de rescate de las aportaciones de África (patrimonio cultural, danzas y música regional), a la que nombraron “la tercera raíz”<sup>27</sup>; y 2) la politización discursiva y expresión pública a favor del reconocimiento afroamericano y negro en diversos foros regionales, estatales, nacionales e internacionales en lo que va del siglo XXI. En el primer momento,

el eje del contenido cultural intentaba hallar “raíces africanas”, los contenidos culturales se centraron en la búsqueda y reafirmación de rasgos culturales específicos, expresados en las danzas, la música y la forma característica de hablar el español. Éstos, junto con la apariencia física, se interpretaron como marcadores de la “cultura negra o afroamericana - afroamericana” regional. Los mismos rasgos, más adelante van a constituir el tejido sobre el cual se incursiona en lo político y se reivindica con mayor ahínco el reconocimiento jurídico de la población afrodescendiente (Lara, 2010). Particularmente, en la región de la Costa Chica ubicada en el estado de Guerrero y Oaxaca, el programa de la Tercera Raíz tuvo participación importante de personas y pequeños colectivos afrodescendientes. Para los colectivos de ambas entidades, uno de los intereses centrales era el reconocimiento de “la tercera raíz afroamericana”. En ambas entidades el término afroamericano era aceptado por los colectivos, aunque de manera local era común utilizar los términos negro o moreno. En la primera década los referentes que alimentaron y ponderaron en alguna medida los contenidos discursivos de la etnicidad provinieron del sacerdote originario de Trinidad y Tobago, Glyn Jemmonth, impulsor y activista de la organización México Negro A.C. y las investigaciones realizadas por antropólogos y otros

<sup>26</sup> Para mayor profundidad sobre la genealogía de la movilización afrodescendiente en la Oaxaca y Guerrero véase Lara, 2010.

<sup>27</sup> El programa institucional gubernamental de la “Tercera raíz” inauguró las acciones en torno a la investigación del sustrato cultural de la población afroamericana a la cultura nacional. Para mayor referencia de la estructuración de la corriente negra en torno a su genealogía y diversidad interna de los años 1990-2000 consulte Lara, 2012.

especialistas nacionales y extranjeros. Al interior de los colectivos organizados se redefinieron líneas de trabajo que trataban de responder a las experiencias planteadas en múltiples reuniones, encuentros y foros dedicados a concientizar sobre los orígenes, la cultura negra y el análisis de las condiciones de vida de la población. El término afroamericano, validado por las instituciones del Estado, formaba parte del discurso de los colectivos organizados, ya que bajo esta categoría étnica en 1998 se reconoció a estas poblaciones en el estado de Oaxaca. En esta primera década (1990) la demanda del reconocimiento constitucional y los contenidos en torno a la discriminación y el racismo aún no cobraban fuerza, las preocupaciones se centraban en la visibilidad y demandas de atención ante la falta de oportunidades, rezago y marginalidad<sup>28</sup>.

En el segundo momento (desde inicio del siglo XXI), el que yo llamo la politización discursiva y expresión pública a favor del reconocimiento afroamericano y negro, se refiere a la multiplicación de agencias involucradas en la gestión de la diversidad (agencias de desarrollo, organizaciones, académicos nacionales y extranjeros, instituciones educativas comunidades

indígenas y afrodescendientes y ONG's). La gestión de la diversidad se apoyó en otros marcos de derecho de gran importancia, particularmente la Conferencia de Durban en el año 2001, en tanto plantea lineamientos internacionales de lucha contra la discriminación y el racismo, así como el compromiso por parte de los gobiernos nacionales para la implementación de acciones institucionales al respecto. Otro escenario coyuntural que abrió paso a los colectivos afrodescendientes para establecer interlocución con las instituciones del estado fue la declaratoria de la ONU en el año 2011, como año internacional de las poblaciones afrodescendientes.

La presencia de líderes de organizaciones negras, reconocidos por su amplia trayectoria política en los movimientos negros a nivel internacional, han sido significativas para el paso de la categoría afroamericanos a negros. Líderes como Celeo Álvarez, impulsó en el año 2008 la fundación de la Asociación Civil Organización de Desarrollo Étnico Comunitario Afrodescendiente, A.C., en la Costa Chica de Oaxaca. Esta organización tiene como misión la defensa de los derechos humanos de las comunidades afrodescendientes de la Costa Chica. Otra presencia que motivó a las organizaciones fue la participación del líder afrocolombiano Carlos Rúa, perteneciente a la organización Eco tambor. Rúa mantiene contacto estrecho con la organización AFRICA, A.C. y fue un referente importante para

<sup>28</sup> *El contexto del reconocimiento en Oaxaca de la "Tercera Raíz" tiene como marco la ratificación del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo en 1989, en el que los Estados se comprometen a reconocer los derechos de pueblos indígenas y tribales; las reformas en torno al reconocimiento de la diversidad cultural en la Constitución Mexicana, en su declaratoria como nación multicultural y pluriétnica en 1992; el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en 1994; la diversificación de actores sociales y organizaciones en la esfera pública y el fortalecimiento de instancias locales y regionales con la política de descentralización y la reducción del Estado protector.*

guiar los contenidos de la etnicidad en términos políticos y jurídicos en el “Foro Afromexicanos: por el reconocimiento constitucional de los derechos del pueblo negro de México” realizado en el año 2007. Este Foro mostró en palabras de Carlos Rúa: “la agenda para la refundación de pueblo negro de México”.

A partir de la realización del Foro Afromexicanos de 2007, se empezó a discutir sistemáticamente la necesidad de establecer una ruta crítica para acompañar la exigencia del reconocimiento constitucional del Pueblo Negro de México. Todo este movimiento se inicia con la Declaratoria en la cual se establece que existe una total ignorancia por parte del Estado mexicano por reconocer y valorar la presencia africana, de su aporte a la cultura y a la historia de México, y demanda el reconocimiento constitucional. Tríptico “Somos los negros de México”. Red por el reconocimiento constitucional del Pueblo Negro en México (véase anexo 1).

La participación de la UNAM (Universidad Nacional Autónoma de México) a través del Programa México Nación Multicultural (PMNM) ha sido destacada para definir la ruta del Reconocimiento de los pueblos negros en México, tal como lo ha hecho explícito en los documentos e investigaciones que ha realizado de manera conjunta con AFRICA y con la Red por el reconocimiento constitucional del pueblo

negro de México<sup>29</sup>. Los resultados de las encuestas piloto que realizó PMNM en 22 comunidades de la región de la Costa Chica junto con miembros de la organización AFRICA definieron que los encuestados tenían preferencia por auto identificarse como negros y el 97% de los encuestados mencionó que sí le gustaría aparecer en el censo. Ambas respuestas definieron desde la perspectiva de los encuestadores que la forma de reconocimiento debería de ser cómo negros, mostrando con ello el orgullo y la aceptación de las comunidades. Esta misma red, donde participa PMNM, participó en el año 2013 en el proceso de consulta que coordinó la Secretaría de Asuntos Indígenas del gobierno del Estado para construir la iniciativa de Reforma Constitucional sobre los Derechos del Pueblo indígena y negro afromexicano.

Por su parte, la Red afromexicanos, constituida por cuatro organizaciones locales de la Costa de Oaxaca (véase cuadro 2), consensaron en octubre de 2011, en el Encuentro “Los pueblos negros en movimiento por su reconocimiento” que la forma en cómo pedirían ser reconocidos ante el Estado sería con la categoría étnica afromexicanos. Dos argumentaciones fueron las que llevaron a establecer este consenso: la primera, pone énfasis en que en los registros jurídicos ya aparece esta

<sup>29</sup> Véase *Avances de la encuesta piloto de la población negra de la Costa Chica Oaxaqueña 2011; Estudio sobre los derechos de la los pueblos negros de México 2012, y Perfil Sociodemográfico de las poblaciones afromexicanas en Oaxaca 2013.*

categoría desde 1998, específicamente en la Ley de Pueblos y Comunidades Indígenas de Oaxaca, por tanto, se hace necesario dar seguimiento a una categoría que une dos referencias históricas, en cuanto al origen Afro haciendo referencia al pasado de las raíces en África y, Mexicanos, en tanto forman parte del conjunto nacional. El segundo argumento se refería a la conflictividad que tiene utilizar el término negro, en tanto que para muchos pobladores en la costa, sigue siendo un término discriminatorio y que solo alude a una característica basada en el color.

El uso actual del término negro-afromexicanos en la Constitución del Estado de Oaxaca a partir del año 2013, se relaciona con la exigencia de las dos redes de organizaciones afrodescendientes para con las instituciones de la entidad local. Sin duda es notorio el nivel de interlocución y peso que tiene la Red por el reconocimiento constitucional del pueblo negro de México, en tanto que parte de sus miembros son funcionarios

del gobierno estatal y su participación en esta red los coloca como juez y parte en las tomas de decisión.

Desde inicios del siglo, el discurso para decir la diferencia en torno a “lo negro” y “lo afromexicano” se ha ido elaborando de manera paulatina en México, alimentándose de discursos y herramientas jurídicas nacionales e internacionales; del contacto con organizaciones del movimiento afrolatino, y de la participación de ONG’s, agencias de desarrollo y académicos locales y extranjeros que reivindican la existencia de una “cultura negra” en el país. Este proceso de elaboración discursiva, como ya se mencionó, se enmarca en procesos de transnacionalización y en las particularidades que señalamos páginas atrás: la internacionalización de la retórica de la diversidad como derecho humano y valor; la multiplicación de agencias y arenas involucradas en la gestión de la diversidad y el establecimiento de alianzas supranacionales entre organizaciones y pueblos (Briones, 2005:11).

#### Cuadro 2. Redes de Organizaciones afrodescendientes en la Costa y postura en torno a su reconocimiento.

Organizaciones que apoyan el reconocimiento como negros, cuyos acuerdos se basan en los pronunciados en el Foro Afromexicanos en el año 2007:

Red por el reconocimiento constitucional del pueblo negro de México, constituida por las organizaciones: AFRICA, A.C; PMNM, Púrpura A.C., Socpinda A.C., Grupo cultural costa Chica A.C.; Xquenda A.C.; Consejera Afro (SAI); negras Moreleñas, Cooperativa de pescadores de Corralero, Cooperativa de pescadores de Ciruelo, Radio Cimarrón, Mujeres Artesanas de Morelos, Las florecitas del ciruelo, Fandango de negros A.C.; delegados al foro de Consulta (SAI), Cultura, turismo y biodiversidad A.C. y Artistas visuales de Oaxaca.

Organizaciones que apoyan el reconocimiento como afromexicanos cuyos acuerdos se basan en el pronunciamiento en el Encuentro “Los pueblos negros en movimiento por su reconocimiento” realizado en octubre de 2011.

Red afromexicanos constituida por las organizaciones: México Negro A.C.; Colectivo Cultural Cimarron, A.C., Enlace de Pueblos y Organizaciones de la Costa Autónomas, A.C. Y SSS Ecosta Yutucui en diciembre de 2011.

### Quiénes somos los negros de México.

1. Es necesario que la Nación conozca que la identidad mexicana está cimentada y construida principalmente por tres culturas: la indígena, la negra y la española.

2. Si hoy muy poco se sabe de los Negros, es porque el Estado mexicano ha “blanqueado” la historia, borrando y negando las aportaciones de los africanos traídos a México de manera forzada.

3. Los negros nos ubicamos en los estados de Coahuila, Chiapas, Guanajuato, Michoacán, San Luis Potosí, Morelos, Tabasco, entre otros estados, pero principalmente en Veracruz, Guerrero y Oaxaca.

4. Más de 500 años de invisibilidad han imposibilitado que podamos acceder a un desarrollo integral y al goce pleno de nuestros derechos como pueblo.

5. Somos parte de una cultura viva, y continuamos recreando todos aquellos elementos que nos dan sentido de pertenencia como las danzas, ritos, gastronomía, curandería, narrativa, música, etc. Y ello nos hace una cultura diferenciada del resto del país.

6. Al no estar contemplados en las estadísticas oficiales, ni tener el reconocimiento constitucional, nos encontramos en una situación de vulnerabilidad y desventaja respecto a otros sectores de la población, al no poder participar en los programas que el Estado implementa.

7. Al estar invisibilizados, no somos sujetos de políticas públicas que garanticen e impulsen nuestras capacidades de desarrollo.

8. Más de 50 años de estudios académicos sobre poblaciones negras en México, no se reflejan en cambios legislativos ni en nuestra situación de vida, mucho menos ha propiciado conocer esa historia que da cuenta de la grandeza de nuestros ancestros.

9. Manifestamos que nos resistimos a que nos vean como objeto de estudio y a folclorizar nuestra cultura. Deseamos se nos brinden las oportunidades para revertir las estadísticas de analfabetismo y que seamos quienes podamos reescribir nuestra historia.

10. Manifestamos nuestros deseos y esperanzas en que los legisladores federales y estatales se muestren con oídos receptivos, brindando un acompañamiento efectivo y responsable para que juntos podamos lograr nuestro sueño: el reconocimiento constitucional del Pueblo Negro de México.

### Acuerdos de Charco Redondo

1. Se acuerda adoptar de manera general el término Afromexicanos para buscar el reconocimiento institucional y mantener los términos de auto identificación que localmente se propongan o se utilicen en cada pueblo o comunidad.

2. Se acuerda constituir una red de organizaciones, instancias gubernamentales y académicas interesadas en el tema de afromexicano.

3. Se acuerda realizar un taller el 25 y 26 de noviembre de 2011 en Pinotepa Nacional, Oaxaca con el objetivo de trabajar en la redacción de un artículo en la Constitución Local del estado de Oaxaca y plantear su respectiva Ley Reglamentaria para el reconocimiento de los pueblos afromexicanos con la participación del congreso del estado y la secretaria de asuntos indígenas de gobierno del estado.

4. Se acuerda Realizar un Foro Nacional para el 2012 en la Costa Chica para impulsar la reforma constitucional a nivel nacional y fortalecer el movimiento negro en todo el país.

5. Se acuerda emitir una circular a las universidades con alguna incidencia en las regiones afromexicanas para que se desarrollen líneas de investigación que la que se involucren los temas afromexicanos.

6. Se acuerda impulsar un proyecto nacional de recuperación histórica afromexicana.

7. Se acuerda diseñar una estrategia de comunicación en los medios para visibilizar a la población afromexicana.

8. Se acuerda gestionar el impulso a proyectos educativos, culturales, productivos, de servicios y de protección de recursos naturales con la población afromexicana.

9. Se acuerda Hacer un informe alternativo a la ONU en el que se mencione la situación real de los pueblos afromexicanos de la Costa Chica.

Las entidades federativas de Guerrero y Oaxaca hasta ahora son las únicas que reconocen en sus constituciones locales a las poblaciones afroamericanas o negro afroamericanas. En Oaxaca se les reconoce como parte de la diversidad étnica y son nombradas actualmente como “comunidades negro afroamericanas” en la Constitución local del estado de Oaxaca. En el caso del estado de Guerrero, la Ley número 701 de Reconocimiento, derechos y cultura de los pueblos y comunidades indígenas del estado de Guerrero reconoce como fundadores del estado a “los pueblos afroamericanos” desde el año de 2011 (véase cuadro 1). En cada entidad se denotan particularidades en relación a las formaciones de la alteridad local (provincial) e incluso regional.

### **REFLEXIONES FINALES**

Las formas de reconocimiento cultural que actualmente promueve el Estado mexicano constituyen para el devenir de las poblaciones afrodescendientes propuestas muy acotadas, con poco nivel de participación de los “sujetos de derecho” a los que se dirige y circunscritas a modelos tradicionales indigenistas, los cuales tienden a diluir la complejidad de las poblaciones afrodescendientes. Es decir, a esencializar la identidad para justificar la afrodescendencia, a manera de acomodo a los modelos de etnicidad indígena.

La formulación de propuestas para su reconocimiento es efectivamente un reto, el cual tiene que responder a su historicidad y complejidad, además de entender, tal como

lo menciona Hoffmann (2010:18) que “no sufren de déficit identitario, sino escapan de las definiciones clásicas, y por lo mismo no pueden encasillarse en los esquemas analíticos conocidos”.

Las definiciones identitarias de producción de la diferencia, desde luego son más complejas, por una parte pasan por las formaciones nacionales y regionales de alteridad (Briones, 1998) y por otra, actualmente se enmarcan en un contexto de transnacionalización en el que se presenta la retórica de la diversidad como derecho humano y valor.<sup>30</sup> Siguiendo a Briones (1998) estas definiciones de la diferencia cultural se co-construyen mutuamente en cada época y contexto.

Es necesario hacer un proyecto jurídico serio que replantee el concepto de comunidad y lo amplíe, acorde a la realidad pluricultural del país y a las transformaciones culturales contemporáneas. La legitimidad cultural de las poblaciones debe reconocer el origen común en torno a su descendencia, y responder a las luchas políticas y reivindicaciones de las comunidades; sin embargo su sustento cultural no se debe justificar en la necesaria demostración de huellas africanas. La especificidad cultural posiblemente se halle en la consanguineidad imaginaria, a los vínculos de parentesco que se muestra en ocasiones en la piel, en las referencias de apellidos, el reconocimiento cierto tipo de prácticas que se comparten. No se trata de pensar un listado taxonómico, sino de

<sup>30</sup> Kymlicka (2007) menciona que la diversidad étnica no sólo es coherente con el sostenimiento de un orden legítimo internacional, sino que es un requisito para su estabilidad (KYMICKA, 2007:45)

entender las creencias, la convicción subjetiva que está en la selección de ciertos elementos que pueden ser el pasado compartido, formas de expresión religiosa, mitos y memoria religiosa.

A la par de los instrumentos jurídicos es importante trabajar sobre la generación de instrumentos y metodologías pertinentes, que consideren categorías de autoreconocimiento flexibles. La visibilización de la población afrodescendiente no puede estar supeditada a modelos que no consideren su cosmovisión, necesidades, sueños y aspiraciones de desarrollo.

El tema de las “poblaciones negras” en las agendas de los colectivos organizados aparece de manera novedosa y desafiante, en cuanto rompe con una historia negada y desconocida institucionalmente. Su construcción es problemática, dado que no existen categorizaciones institucionales que sean un referente o gocen de consensos acerca de sus representaciones (Hoffmann, 2006). El referente “racial”, que tiene cierta preeminencia en la definición de estas poblaciones, no es un elemento que se sobreponga en todas las relaciones sociales. La construcción de la diferencia en estas poblaciones se enmarca en procesos históricos de integración, exclusión, discriminación y mestizaje, e integra variaciones en el tiempo y espacio, variaciones que combinan referentes indígenas, mestizos, negros u otros que no tienen adscripción étnica. Sin embargo no se puede perder de vista el lugar de la apariencia en las relaciones sociales y sus implicaciones.

## **BIBLIOGRAFÍA**

AGUDELO, Carlos. “Les réseaux transnationaux comme forme d’action chez les mouvements noirs d’Amérique latine”, en Cahiers de l’Amérique latine, no. 51-52. 2006.

AGUDELO, Carlos. “Génesis de redes transnacionales. Movimientos afrolatinoamericanos en América Central” en Política e identidad. Afrodescendientes en México y América Central. CNCA-INAH, CEMCA, UNAM-CIALC, IRD, México, 2010.

Aguirre Beltrán, G. El negro esclavo en Nueva España. La formación colonial, la medicina popular, Primera edición, Editorial Fondo de Cultura Económica, México, 1994

Aguirre Beltrán, G; POZAS, A.R. “Las instituciones indígenas en la actualidad”, en Alfonso Caso et al. La política indigenista en México: Métodos y resultados, INI, México, 1991.

ANTONIO, Caso. El Problema de México y la ideología nacional, México: Editorial Cultura, 1924.

ANTÓN, John Sánchez. “Afrodescendientes: sociedad civil y movilización social en el Ecuador”, Journal of Latin Anthropology; Apr 2007; 12, 1; Academic Research Library, 2007.

BRIONES, Claudia. "Formaciones de la alteridad: contextos globales, procesos nacionales y provinciales" en \_\_\_\_\_. (Compiladora), Cartografías argentinas: políticas indígenas y formaciones provinciales de la alteridad. Antropofagia, Buenos Aires, Argentina, 2005.

BRIONES, Claudia. 1998. (Meta)cultura del estado-nación y estado de la (meta)cultura: Repensando las identidades indígenas y antropológicas en tiempos de post-estatalidad, Serie Antropológica 244, Departamento de Antropología, Universidade de Brasília.

Informe final de la Consulta para la identificación de comunidades afrodescendientes. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, México, 2012.

CORREA, Carlos. Procesos de socialización familiar y relaciones raciales en el Ciruelo. Tesis de maestría. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México, 2013.

CRUZ-COKE, Ricardo M. Historia de la genética latinoamericana en el siglo XX. Rev. méd. Chile [online]. 1999, vol.127, n.12 [citado 2014-04-26], pp. 1524-1532. Disponible en:<[http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0034-98871999001200016&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-98871999001200016&lng=es&nrm=iso)>.

Del Moral González, Paulina Tribus olvidadas de Coahuila?, Fondo Estatal para la Cultura y las Artes de Coahuila/ CONACULTA/ Dirección General de Culturas Populares, Monterrey, 1999.

DEL POPOLO, et al. Afrodescendientes en América Latina y el Caribe: del reconocimiento estadístico a la realización de derechos. Serie Población y desarrollo no.87, CEPAL, Naciones Unidas, Santiago de Chile, 2009.

GAMIO, Manuel [1916]. Forjando patria. Porrúa, 2a. ed., México, 1960.

Gobierno del Estado de Guerrero la Ley 701 de reconocimiento, derechos y cultura de los pueblos y comunidades indígenas del Estado de Guerrero

GRAMMONT, Hubert Carton de, 2003. "Las organizaciones campesinas en la transición democrática", Ponencia presentada en el IV congreso de la AMER, Morelia, 20-23 de junio 2003, México.

GREENE, Shane. "Entre lo indio, lo negro y lo incaico: The Spatial Hierarchies of Difference in Multicultural Peru", The Journal of Latin American and Caribbean Anthropology, vol. 12, número 2, noviembre de 2007, 2007. pp. 441-474.

HOFFMANN, Odile. "Introducción" en Política e identidad. Afrodescendientes en México y América Central. CNCA-INAH, CEMCA, UNAM-CIALC, IRD, México, 2010.

\_\_\_\_\_. “De las ‘tres razas’ al mestizaje: diversidad de las representaciones colectivas acerca de lo ‘negro’ en México (Veracruz y Costa Chica)”, *Diario de campo. Suplemento* (42), 2007, pp. 98-107.

\_\_\_\_\_. “Negros y afro mestizos en México: viejas y nuevas lecturas de un mundo olvidado”, en *Revista Mexicana de Sociología*, año 68, núm. 1, enero-marzo, 2006, pp. 103-135.

HOFFMANN, Odile; LARA, Gloria. “Reivindicación afro mexicana: formas de organización de la movilización negra en México” en María José Becerra et al, *Las poblaciones afro descendientes de América Latina y el Caribe. Pasado, presente y perspectivas desde el siglo XXI*, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, 2012.

HOOKER, Juliet. “Las luchas por los derechos colectivos de los afro descendientes” en *Política e identidad. Afro descendientes en México y América Central*. CNCA-INAH, CEMCA, UNAM-CIALC, IRD, México, 2012.

LARA, Gloria. “Una corriente etnopolítica en la Costa Chica de Oaxaca, México (1980-2000)” en *Política e identidad. Afro descendientes en México y América Central*. CNCA-INAH, CEMCA, UNAM-CIALC, IRD, México, 2010.

Ley 701 de Reconocimiento, derecho, cultura de los pueblos y comunidades indígenas del Estado de Guerrero, publicada en abril de 2011, Gobierno del Estado de Guerrero, México.

Ley de Derechos de los pueblos y comunidades indígenas del Estado de Oaxaca, 1998, Gobierno del Estado de Oaxaca, México.

LÓPEZ, Carlos. “Introducción” en *Genes (&) mestizos. genómica y raza en la biomedicina mexicana*, Ficticia S. de R.L. de C.V. México, 2011.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, 30 de agosto 2013

Perfil Sociodemográfico de localidades con presencia de población afro mexicana de Oaxaca, INEGI, México, 2013.

RAPPAPORT, Joanne. “El espacio del diálogo pluralista: historia del Programa de Educación Bilingüe del Consejo Regional Indígena del Cauca”. En: Mato, D.(coord.). *Políticas de Identidades y Diferencias Sociales en tiempos de globalización*. Caracas, Faces-UCV, 2003.

RESTREPO, Eduardo. “El ‘giro al multiculturalismo’ desde un encuadre afro indígena”, *The Journal of Latin American and Caribbean Anthropology*, vol. 12, núm. 2, pp. 475-485, 2007.

RINAUDO, Christian. “Más allá de la ‘identidad negra’: mestizaje y dinámicas raciales” en *Mestizaje, diferencia y nación. “Lo negro” en América Central y el Caribe*. CNCA-INAH, CEMCA, UNAM-CIALC, IRD, México, 2012.

SAADE, Marta M. “Una raza prohibida: afro estadounidenses en México” en Pablo Yankelevich, *Nación y extranjería*, UNAM, ENAH, México, 2009.

SANSONE, Livio. "Anti-racism in Brazil NACLA Reporto n the Americas 38, núm. (septiembre-octubre 2004), 2004, pp.26-31.

STERN, Alexandra. Mestizofilia, biotipología y eugenesia en el México Posrevolucionario: hacia una historia de la Ciencia y el Estado, 1920-1960. Revista Relaciones 81, Invierno, Vol. XXI, COLMICH, México, 2000, pp.58-91.

Suplemento Semanario Vanguardia (19/11/2012). "Dignifican a mascogos en México". Disponible en <http://www.vanguardia.com.mx/dignificanamascogosenmexico-1422767.html> . Consulta en línea 1/04/2014

URÍAS, Beatriz Horcasitas. Historias secretas del racismo en México (1920-1950), México, Tusquets, 2007.

VASCONCELOS, José. La raza cósmica, Espasa Calpe, México, 1948.

VIQUEIRA, Juan Pedro. Reflexiones contra la noción histórica de mestizaje, Revista Nexos (en línea), 1 mayo de 2010. Disponible en <http://www.nexos.com.mx/?P=leerarticulo&Article=73176>

VELÁSQUEZ, María E; HOFFMANN, Odile (2007), "Investigaciones sobre africanos y afrodescendientes en México: acuerdos y consideraciones desde la historia y la antropología", Diario de campo (91), México, INAH, pp. 62-69.

VAUGHN Bobby; VINSON Ben. Afroméxico. El Pulso de la Población Negra en México: Una Historia Recordada, Olvidada y Vuelta a Recordar, Centro de Investigación y Decencia Económicas, FCE, México, 2004.

WADE, Peter,. Repensando el mestizaje. Revista Colombiana de Antropología, vol. 39, enero-diciembre, 2003, pp. 273-296, Instituto Colombiano de Antropología e Historia Colombia, 2003.

WADE, Peter. Rethinking mestizaje: ideology and lived experience. Journal of Latin American Studies 37:1-19, 2005.

**ANEXO 1**

La Red por el Reconocimiento Constitucional del Pueblo Negro de México, nace en el 2009 en la ciudad de Pinotepa Nal. Oaxaca, como RED DE PUEBLOS NEGROS.

Se han realizado las siguientes acciones:  
Publicación de los libros:

- DE AFROMEXICANOS A PUEBLO NEGRO, hasta ahora, único documento que registra y da pie a la renovación de un proceso sobre la visibilidad y la búsqueda del reconocimiento legal de la herencia africana en México.

- AVANCES DE LA ENCUESTA PILOTO DE LA POBLACIÓN NEGRA DE LA COSTA CHICA OAXAQUEÑA, que demuestra que es viable partir de categorías de autoinscripción y construir procesos participativos con miras a la visibilidad estadística.

- ESTUDIO SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS NEGROS DE MÉXICO de la Dra. Elsa Avendaño y que es la primera y única investigación sobre la situación jurídica del Pueblo Negro Mexicano.

La RED/RCPNM ha participado en la organización del Festival OAXACA-NEGRA en coordinación con el PUMC/UNAM.

En el 2012, el INEGI y la RED/RCPNM, integramos un Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Afromexicanas, con el propósito de definir las vías más adecuadas para la inclusión censal de la población negra. Resultados de este esfuerzo es la Publicación del Perfil Sociodemográfico de Poblaciones Afromexicanas en Oaxaca (en prensa) y la participación en el diseño de la Pregunta para el censo del 2015 y censo 2020.

La RED/RCPNM participó en el proceso de Consulta que coordinó la Secretaría de Asuntos Indígenas para construir la iniciativa de Reforma Constitucional sobre los Derechos del Pueblo Indígena y Negro Afromexicano, documento que ha sido entregado al Ejecutivo Estatal.

Diseño y Fotografía: Ángel Carrasco



- AFRICA A.C.**
- PUMC-UNAM-OAXACA**
- PURPURA A.C.**
- SOCPINDA A.C.**
- GPO. CULT. COSTA CHICA A.C.**
- XQUENDA A.C.**
- CONSEJERA AFRO/SAI**
- NEGRAS MORELEÑAS**
- COOP. PESCADORES DE CORRALERO**
- COOP. PESCADORES DE EL CIRUELO**
- RADIO CIMARRÓN**
- MUJERES ARTESANAS DE MORELOS**
- LAS FLORECITAS DEL CIRUELO**
- FANDANGO DE NEGROS A.C.**
- DELEGADOS AL FORO DE CONSULTA/ SAI**
- CULTURA, TURISMO Y BIODIVERSIDAD A.C.**
- ARTISTAS VISUALES DE OAXACA.**

Contacto: Coordinación de la red, Prof. Israel Reyes Larrea, colectivo\_africa@hotmail.com



Somos los  
**NEGROS**  
de México



A partir de la realización del Foro Afromexicano de 2007, se empezó a discutir sistemáticamente la necesidad de establecer una ruta crítica para acompañar la exigencia del reconocimiento constitucional del Pueblo Negro de México. Todo este movimiento se inicia con la Declaratoria en la cual se establece que existe una total ignorancia por parte del Estado Mexicano por reconocer y valorar la presencia africana, de su aporte a la cultura y a la historia de México, y demanda el reconocimiento constitucional. Por tal motivo, hoy hacemos saber quienes somos los negros de México.

1. Es necesario que la nación conozca que la identidad mexicana está cimentada y construida principalmente por tres culturas: la indígena, la negra y la española.
2. Si hoy muy poco se sabe de los negros es porque el Estado Mexicano ha "blanqueado" la historia, borrando y negando las aportaciones de los africanos traídos a México de manera forzada.

3. No ubicamos en los estados de Coahuila, Chiapas, Guanajuato, Michoacán, San Luis Potosí, Morelos, Tabasco, entre otros estados, pero principalmente en Veracruz, Guerrero y Oaxaca.
4. Más de 500 años de invisibilidad han imposibilitado que podamos acceder a un desarrollo integral y al goce pleno de nuestros derechos como pueblo.
5. Somos parte de una cultura viva y continuamos recreando todos aquellos elementos que nos dan sentido de pertenencia como las danzas, ritos, gastronomía, curandería, narrativa, música, etc. Y ello nos hace una cultura diferenciada del resto del país.
6. Al no estar contemplados en las estadísticas oficiales, ni tener el reconocimiento constitucional, nos encontramos en una situación de vulnerabilidad y desventaja respecto a otros sectores de la población, al no poder participar en los programas que el Estado implementa.

7. Al estar invisibilizadas, no somos sujetos de políticas públicas que garanticen e impulsen nuestras capacidades de desarrollo.

8. Mas de 50 años de estudios académicos sobre poblaciones negras en México, no se reflejan en cambios legislativos ni en nuestra situación de vida, mucho menos han propiciado conocer su historia que da cuenta de la grandeza de nuestros ancestros.

9. Manifestamos que nos resistimos a que nos vean como objeto de estudio y a folklorizar nuestra cultura. Deseamos se nos brinden las oportunidades para revertir las estadísticas de analfabetismo y que seamos quienes podamos reescribir nuestra historia.

10. Manifestamos nuestros deseos y esperanzas en que los legisladores federales y estatales se muestren con aídos receptivos, brindando un acompañamiento efectivo y responsable para que juntos podamos lograr nuestro sueño: el reconocimiento constitucional del Pueblo Negro de México.

¡Reconocimiento ya!

Texto Red por el Reconocimiento Constitucional del Pueblo Negro de México.

